

TITULO: *LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES*

NOMBRE: *CRISTINA ALMEIDA*

FORO: *VI FORO FUNDACIÓN SAN PRUDENCIO DE LA MUJER*

FECHA: *20/04/2004*

LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

La violencia es una consecuencia de la desigualdad en la sociedad. De ahí que se trate de una violencia de género, porque afecta al conjunto de las mujeres, de todas las situaciones económicas, culturales, laborales...etc., precisamente por la desigualdad que las mujeres mantienen en la sociedad.

No se acaba con la desigualdad solo con leyes igualitarias, sino con un cambio de roles en la sociedad, por ello es muy importante no solo legislar, sino educar, prevenir y transformar las relaciones hombre- mujer.

Ejemplo claro de la desigualdad de las mujeres en la sociedad lo define su papel en la familia.

Hasta 1.981, es decir hace poco más de 20 años, las mujeres eran desiguales en el matrimonio. Los deberes de unos y otros eran distintos. El protagonismo económico y de decisión sobre los hijos los tenía el marido y a las mujeres se les asignaban deberes de obediencia y de cuidado de los miembros de la familia.

El maltrato verbal del marido sobre las mujeres no tenía ningún tipo de sanción, y sin embargo dicho maltrato si provenía de las mujeres al marido estaba sancionado en el Código Penal.

De ahí que existiendo un protagonismo diferente incluso en las leyes, los hombres se sintieran propietarios de la decisión de sus mujeres en cuanto a la libertad de elegir dejarlos cuando ha sido posible iniciar otra vida lejos del hogar conyugal gracias a la existencia de la separación y el divorcio. Dicha posibilidad se debe a la mayor incorporación de la mujer al trabajo y a la información a la que las mujeres pueden acceder.

La reacción de los que se sienten propietarios del sentir de esa mujer, no consienten que sean ellas las que decidan y ese no admitirlo supone un grave peligro para la integridad física y psíquica de las mujeres, e incluso un grave peligro para su vida, ya que como explicare, en España es el momento en que se producen más muertes de mujeres.

Por ello, son muchos los aspectos que deben afrontarse ante el problema de la violencia familiar, que desde luego no afecta solo a las mujeres sino a la parte más débil de la relación, que de un lado son las mujeres, los niños y los ancianos, limitándonos en este caso, a la violencia sobre las mujeres por ser el objeto de la conferencia.

De los factores que deben afrontarse para la lucha contra este problema y que ampliare en el discurso, están:

- **La educación**, como elemento primordial para establecer unas nuevas soluciones de igualdad y de respeto mutuo entre los hombre y las mujeres. Educación que no solo debe ser y no por supuesto lo tiene que ser, la educación en la escuela, en la universidad o estudios profesionales, sino también en el conjunto de la Sociedad, sindicatos, partidos, organizaciones sociales, educación para adultos, medios de comunicación, y dentro de la propia familia.

No se trata en ninguna caso de masculinizar a las mujeres sino de feminizar a la sociedad y revalorizar y reconocer lo mucho que las mujeres han aportado y aportan a la sociedad y que los valores femeninos son tan importantes como los masculinos.

Los órganos de atención a las mujeres, como son los médicos, psicólogos, órganos de igualdad etc... que sepan detectar las situaciones de riesgo donde se puedan producir o se hayan producido malos tratos, deben intervenir ante las mujeres, ante la familia y ante el propio maltratador, para evitar la reproducción de estos malos tratos.

La ayuda directa a las mujeres que los sufren, que ante la evidencia de los malos tratos están en continua contradicción con ella misma, van perdiendo su autoestima y ello les impide enfrentarse por ellas mismas a su situación y en muchos casos a las de sus hijos. Hay que proporcionar independencia económica a las mujeres, asegurarles la posibilidad de una vivienda y garantizarles la protección frente al maltratador.

- **Los procesos judiciales y las denuncias**

Las actuaciones ante Policías y Fuerzas de Seguridad, Médicos de asistencia primaria, Jueces y Magistrados, Fiscales y Forenses implicados en estos problemas y en la protección a las víctimas deben ser de verdadera ayuda y apoyo a las mujeres y deben ser formados continuamente para entender la gravedad de estos problemas.

Las acciones legislativas para que el castigo sea parte de la educación de los maltratadores deben regular los siguientes aspectos:

- La evolución legislativa.
- Los malos tratos psíquicos
- Los malos tratos físicos
- La orden de protección y el alejamiento

Por tanto queda patente la necesidad de una Ley Integral contra la violencia de género que abarque todos estos problemas y que esperemos, como se ha prometido por el que es nuestro nuevo presidente, sea la primera Ley que apruebe en esta nueva legislatura.